

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: UPVT Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

L. EN C. ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 19 FRACCIÓN VI, 29, 45, Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.38 FRACCIÓN IX, 2.40 Y 3.4 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000; 16 FRACCIONES I, II, VI, VII, VIII, IX, X Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA.

CONSIDERANDO

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca, tiene entre sus funciones llevar a cabo los procedimientos adquisitivos para adquirir bienes y contratar servicios, en el ámbito de su competencia, que requieran las Unidades Administrativas, mediante, los procedimientos de licitación pública nacional, invitación nacional a cuando menos tres personas y adjudicación directa, conforme a la normatividad aplicable.

Por lo que, para dar atención a los acuerdos del Gobierno Federal establecidos con los Gobiernos Estatales, entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, para contribuir con la operación de las Universidades Politécnicas, a través del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de México, el cual, tendrá efectos hasta el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, derivado de la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, entre el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública.

Por lo que, los días del periodo del 22 al 31 de diciembre de 2022, conforme al acuerdo que establece el "Calendario Oficial que regirá durante el año 2022", publicado en fecha 22 de diciembre del año 2021, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y, en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que son días inhábiles no laborables, en los cuales no podrán realizarse actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar actos procedimentales.

Por lo anterior, se tiene la necesidad urgente de habilitar los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de llevar a cabo las etapas de licitación pública nacional, invitación nacional a cuando menos tres personas y adjudicación directa y el trámite de estimaciones, procedimientos adquisitivos para la adquisición de bienes y servicios, tendientes a satisfacer oportunamente los requerimientos de las diversas Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas con anterioridad, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, PARA SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRIMERO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de México "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - El Presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno."

TERCERO. - Se habilitan los días **22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**; exclusivamente para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca pueda substanciar los procedimientos para, la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- Dado en Almoloya de Juárez, a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE.- L. EN C. ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA.- RÚBRICA.